



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Cargo y No. de plazas	Principales Responsabilidades	Requisitos Mínimos Exigidos	Documentos requeridos	Remuneración y beneficios
<p>Título del Cargo: Analista de Seguridad y Monitoreo Tic</p> <p>Cantidad de plazas Vacantes:(1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, coordinar y mantener el Plan de Seguridad de la Información basado en la gestión de riesgos de seguridad de TIC. • Formular y mantener el plan de contingencia de seguridad que garantice la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información. • Coordinar la instalación y mantenimiento de aplicaciones costo matizadas en todos los equipos computacionales de la institución. • Mantener la seguridad física y lógica de los equipos, información e implementar las acciones de mitigación. • Dar seguimiento y elevar las alertas necesarias en cuanto al vencimiento de las licencias de los antivirus, para minimizar el riesgo de daños e 	<p>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección, depositando la certificación que avale su condición, como garantía de su derecho de reserva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser dominicano/a (presentar copia Cédula de Identidad y Electoral) • No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. • Poseer título de: Licenciatura en Informática, o en Ingeniería en Sistemas, o en Licenciatura en Computación y Procesamiento de Datos o en Ingeniería Telemática., más conocimientos en Seguridad informática. • (02) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando. La certificación además de evidenciar la experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si es servidor de carrera, copia de la certificación de carrera administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) • Currículo actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados. • Copia de la cédula de Identidad y Electoral. • Copia de título universitario y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo. • Certificación de trabajos anteriores, describiendo las experiencias exigidas por el perfil del cargo. • Certificación de no 	<ul style="list-style-type: none"> • Salario: 70,000 • Vacaciones: de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública • Salario 13 • Seguro de Salud y Vida • Bono por Desempeño • Capacitación especializada • Transporte



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>incidencias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar los respaldos periódicos de servidores y comunicación.• Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato	<p>en el cargo demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable.	<p>antecedentes penales (requerida al final del proceso).</p>	
--	--	---	---	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Guarocuya # 419 Edificio Inapa, Calle Guarocuya con Núñez de Cáceres, Santo Domingo 10142

Los interesados deben ingresar al portal ConcurSa mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/ConcurSa/>



Informaciones que deben conocer para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del PORTAL CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, luego leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular) y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo solicitado antes de confirmar la aplicación al concurso.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO IV, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año en el mismo GO en el que fue evaluado, contados a partir de la fecha de su evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: desde el día 17 al 23 de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), en horario de 8:00 am. a 4:00 pm. -Teléfono de contacto 809-567-1241 ext. 11021/11022.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrollará este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su expediente, en el Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

La Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) tiene la facultad de excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.